Ya Están Disponibles la Carta Técnica Global de Abril del 2025 y Julio del 2025 y el Resumen de Impactos

Resumen: Visa ha publicado el documento *April 2025 and July 2025 VisaNet Business Enhancements Global Technical Letter and Implementation Guide, Effective: 10 October 2024*. El Resumen de Impactos también está disponible para ayudar a los clientes, procesadores y puntos finales del servicio Merchant Direct Exchange de Visa llevar a cabo análisis preliminares de los artículos de la Carta Técnica Global y determinar su importancia para sus líneas de negocio.

Visa ha publicado el documento *April 2025 and July 2025 VisaNet Business Enhancements Global Technical Letter and Implementation Guide, Effective: 10 October 2024.* Está disponible en la página Versiones de Abril del 2025 y Julio del 2025 en Visa Online para todos los clientes y procesadores de VisaNet, puntos finales del servicio Merchant Direct Exchange (MDEX) y proveedores de software con los correspondientes acuerdos de confidencialidad. También está disponible para clientes y procesadores a través de una herramienta basada en la web, accesible en la misma página en Visa Online.

Este documento contiene la Versión 1.0 de la Business Enhancements release de VisaNet de abril del 2025. Debe revisarse de inmediato a fin de evaluar si su organización está preparada para las próximas implementaciones.

Servicio MDEX)

De un Vistazo				
Público al que está Dirigido		Impacto		
Adquirentes				
Emisores				
Procesadores		Se Requiere Tomar Medidas		
Puntos Finales del Servicio MDEX				
Proveedores de Software				
Redes		Impactos Especiales		
Visa Network	~	Procesamiento de Europa		
Interlink Network	1	Afecta a los Comercios		
Plus Network	✓	Impacto Regulatorio		
V PAY	1	Impacto de BER	✓	
Categoría		Tipo de Artículo		
Business Enhancements		Nuevo		
Productos/Sistemas Impactados				
VisaNet Business Enhancements release, V.I.P. System, BASE II, Visa Resolve Online				

Público Objetivo ¹	Carta Técnica Global	Notas
Clientes y procesadores	April 2025 and July 2025 VisaNet Business Enhancements Global Technical Letter and Implementation Guide, Effective: 10 October 2024	Los clientes y procesadores en todas las regiones de Visa deberán usar esta versión de la Carta Técnica Global.
Puntos finales del servicio MDEX	April 2025 and July 2025 VisaNet Business Enhancements Global Technical Letter and Implementation Guide, Effective: 10 October 2024 (Edición Especial Revisada para Puntos Finales del	Este documento es solamente para los puntos finales del servicio MDEX y para un grupo selecto de adquirentes de Visa que los patrocinan. Los adquirentes no deberán enviar este documento a

Número de Identificación del Artículo: Al14702

comercios que no sean puntos finales de VisaNet.

Proveedores de software

April 2025 and July 2025 VisaNet Business

Enhancements Global Technical Letter and
Implementation Guide, Effective: 10 October 2024

(Edición Especial Revisada para Proveedores de Software)

Este documento es **solamente** para determinados proveedores de software aprobados y para un grupo selecto de clientes de Visa que patrocinan a los proveedores de software aprobados. Los clientes no deberán enviar este documento a proveedores de software que no estén aprobados.

Resumen de Impactos

Con la publicación del documento *April 2025 and July 2025 VisaNet Business Enhancements Global Technical Letter and Implementation Guide, Effective: 10 October 2024*, Visa extrajo y compendió las declaraciones de impacto de cada artículo en un conjunto de documentos complementarios de Resumen de Impactos.² Estos resúmenes permiten a los clientes, procesadores y puntos finales del servicio MDEX de Visa llevar a cabo análisis preliminares de los artículos y determinar su importancia para las líneas de negocio. Los resúmenes no están disponibles para proveedores de software.

Si su institución financiera lleva a cabo actividades comerciales en **una región** solamente, usted puede concentrarse en el informe específico de esa región (por ejemplo, si su institución financiera ofrece servicios de procesamiento de transacciones solamente en la región de AP de Visa, puede usar el documento Resumen de Impactos—Región de AP).

Si su institución financiera lleva a cabo actividades comerciales en **múltiples regiones**, puede consultar cada documento específico que corresponda a cada región. O bien, puede usar la versión global, que es una compilación de información para todas las regiones.

Nota: Los documentos de Resumen de Impactos son complementarios y se pretende que sean usados junto con la Carta Técnica Global, que es el documento técnico oficial.

Clientes y Procesadores de VisaNet ³	Puntos Finales del Servicio MDEX ³
Summary of Impacts—Global and Regional	Summary of Impacts—Visa MDEX Edition
Es posible que en futuras ediciones de <i>Visa Business News</i> estos documentos sean proporcionados en otros idiomas.	Nota: Este documento es solamente para los puntos finales del servicio MDEX y para un grupo selecto de adquirentes de Visa que los patrocinan. Los adquirentes no deberán enviar este documento a comercios que no sean puntos finales de VisaNet.

² No disponible para proveedores de software.

Aclaraciones y Amplificaciones

Las Aclaraciones y Amplificaciones, que contienen cualquier actualización que se haga a la Carta Técnica Global de abril del 2025, están disponibles en la página <u>Versiones de Abril del 2025 y Julio del 2025</u> en Visa Online.

Para recibir una alerta cuando se actualicen las Aclaraciones y Amplificaciones y demás contenido relacionado con la Business Enhancements release de VisaNet, se recomienda a los clientes suscribirse a las actualizaciones de contenido de Visa Online para la sección Mejoras a los Sistemas de VisaNet. Para suscribirse, haga clic en

¹ El acceso a estos documentos está restringido por tipo de negocio. Si su institución financiera no está clasificada como alguno de estos puntos finales, usted no podrá ver el documento relacionado.

³ El acceso a estos documentos está restringido por tipo de negocio. Si su institución financiera no está clasificada como alguno de estos puntos finales, usted no podrá ver el documento relacionado.

"Actualizaciones de Contenido" en el menú superior; seleccione Operaciones > Más Operaciones, y luego marque la casilla para Mejoras a los Sistemas de VisaNet.

Para Más Información

Consulte la página <u>Versiones de Abril del 2025 y Julio del 2025</u> en Visa Online para ver la Carta Técnica Global, Resumen de Impactos (no disponible para proveedores de software), Aclaraciones y Amplificaciones, cronogramas de implementación y detalles adicionales relacionados con la Business Enhancements release de VisaNet.

Información de Contacto

Comuníquese con su representante de VisaNet. Los clientes y procesadores de la región de Europa deberán comunicarse con el equipo de Business Releases de Europa escribiendo a EnhancementVE@visa.com.

Aviso: La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Service Association, Visa Worldwide Pte. Ltd, Visa Europe Ltd., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá diseminar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la Información confidencial; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL" y posee carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada.

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2024 Visa. Todos los Derechos Reservados.